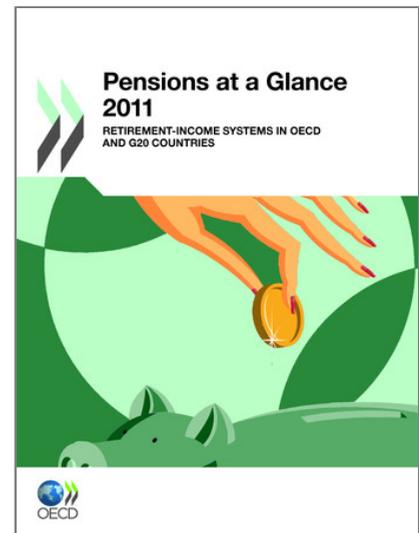


OECD *Multilingual Summaries*

Pensions at a Glance 2011: Retirement-income Systems in OECD and G20 Countries

Summary in Spanish



Panorama de las Pensiones 2011: sistemas de ingresos para jubilados en los países de la OCDE y el G20

Resumen en español

- La cuarta edición de Panorama de las Pensiones se ocupa de la relación entre las pensiones, las jubilaciones y la esperanza de vida. Muchos países han elevado la edad para pensionarse debido al envejecimiento de la población y a que las personas viven más. Algunos han establecido un vínculo directo entre las pensiones y la esperanza de vida. Asimismo, en los recientes paquetes de reforma de pensiones con frecuencia se han incluido incentivos para trabajar, más que para jubilarse. Con todo, sigue siendo un reto asegurar la disponibilidad de empleos suficientes para los trabajadores de mayor edad.
- Cinco capítulos especiales estudian estas importantes cuestiones de políticas: edades para la pensión, estado de jubilación, incentivos de pensiones para la jubilarse, demanda de trabajadores de mayor edad y relación de las pensiones con la esperanza de vida.
- La presente edición pone al día datos sobre aspectos clave de la provisión de pensiones en los países de la OCDE y presenta proyecciones de ingresos por jubilación para los trabajadores de hoy. Ha aumentado a 34 el número de indicadores, los cuales abarcan el diseño del suministro nacional de ingresos para los jubilados, los derechos de pensiones, los ingresos de las personas de mayor edad, las finanzas de los sistemas de pensiones, el contexto demográfico y económico en que operan los sistemas de pensiones y las pensiones privadas.
- En esta edición se analizan más países que en las anteriores, incluidos cuatro miembros nuevos de la OCDE: Chile, Eslovenia, Estonia e Israel. También se presentan datos, si están disponibles, de otras grandes economías del G20: Arabia Saudita, Argentina, Brasil, China, India, Indonesia, Rusia y Sudáfrica. Junto con los datos de los 27 países miembros de la Unión Europea, son 43 las economías tratadas en este informe.

Las controversias sobre las reformas de pensiones en general —y la elevación de las edades para pensionarse en particular— han ocupado los titulares en la prensa desde que se lanzó la edición previa de Panorama de las Pensiones en junio de 2009. Por tanto, es oportuno que los temas centrales de la edición 2011 sean las pensiones, la jubilación y la esperanza de vida, así como la relación que existe entre éstas.

“Pensionable age and life expectancy, 1950-2050” (“Edad para pensionarse y esperanza de vida, 1950-2050”) es el primero de cinco capítulos especiales de la Parte I. Muestra que cerca de la mitad de los países de la OCDE ya han empezado a elevar las edades para pensionarse o planean hacerlo en el futuro cercano. Las edades para las pensiones se elevarán en 18 países en el caso de las mujeres, y en 14 países para los hombres. Hacia el año 2050, la edad promedio para pensionarse en los países de la OCDE será prácticamente de 65 años para ambos sexos. Ello representa un incremento en 2010 de casi 2.5 años para los hombres y de 4 años para las mujeres.

La esperanza de vida mostró un aumento casi continuo en la segunda mitad del siglo XX. Como resultado, se incrementó el periodo de tiempo que la gente vivía en jubilación. Entre 1960 y 1993, la esperanza de vida posterior a la edad nacional para pensionarse pasó de un promedio de 13.4 años a 16.5. En cuanto a las mujeres, el incremento en la sobrevivencia esperada durante la jubilación desde 1960 fue de 4.8 años, para situarse en 21.6 años en 1993. En parte, esto refleja la tendencia a mayor longevidad. Sin embargo, una tercera parte del aumento se derivó de la disminución en las edades para pensionarse: entre 1950 y 2010, 10 países de la OCDE redujeron en cierta medida la edad de los hombres para pensionarse, y 13 en el caso de las mujeres.

La mayoría de los pronósticos muestran un crecimiento continuo en la esperanza de vida a futuro. Con base en las proyecciones de las Naciones Unidas, la esperanza de vida a partir de las edades normales para pensionarse aumentará a 20.3 años para los hombres y 24.5 para las mujeres en el año 2050. Ello, a pesar de los planes futuros de elevar las edades para pensionarse. De hecho, sólo cinco países han elevado las edades de pensión lo suficiente para estabilizar la duración de sobrevivencia en jubilación en las siguientes cuatro décadas para hombres y mujeres, mientras que otros cuatro lo harán para las mujeres únicamente.

Este análisis contempla sólo las edades normales para pensionarse. No obstante, la mayoría de la gente en la mayor parte de los países de la OCDE se jubilan antes de alcanzar la edad normal de pensión. Esto se muestra en el capítulo 2, “Trends in retirement and in working at older ages” (“Tendencias en la jubilación y el trabajo a mayor edad”). La edad efectiva en que la gente abandona el mercado laboral cayó en promedio durante los años 70 y 80. Sin embargo, la tendencia a largo plazo de jubilarse tempranamente acabó para los hombres a mediados de los 90, y para las mujeres, poco después. Con todo, entre 2002 y 2007 la edad promedio para abandonar el mercado laboral en los países de la OCDE fue de 4 a 5 años menor que a finales de la década de los 60, con cerca de 63.5 años para los hombres y 62.5 para las mujeres. Simplemente para estar acorde con el incremento estimado de la esperanza de vida hacia 2050, la edades efectivas de jubilación deberían elevarse a cerca de 66.5 para los hombres y casi 66 para las mujeres. Esto ilustra la magnitud del reto a que se enfrentan los gobiernos.

Las políticas que los gobiernos pueden adoptar para extender la vida laboral son el tema de los dos capítulos especiales siguientes. El primero de éstos se ocupa del “lado de la oferta” y presenta información sobre los incentivos para trabajar y jubilarse contenidos en el sistema de pensiones. El segundo se concentra en el “lado de la demanda” y examina formas de asegurar que haya empleos para los trabajadores de mayor edad.

Existen pruebas contundentes de que los incentivos financieros influyen en las decisiones de jubilación. Por lo tanto, los incentivos de las pensiones para jubilarse (“Pension incentives to retire”), que se plantean en el capítulo 3, son importantes por razones de eficiencia económica. Pero también por equidad. La gente que trabaja más y aporta más debería gozar de mayores pensiones. De igual manera, quienes se ven obligados a dejar tempranamente sus empleos, quizá por causas ajenas a ellos, deben tener un nivel de vida razonable.

Así, los incentivos para jubilarse han sido un tema medular de la mayoría de las reformas de pensiones: cerca de la mitad de los países de la OCDE han tomado medidas en este respecto. Estos cambios incluyen condiciones más estrictas de calificación para una jubilación temprana, más penalizaciones de beneficios para quienes se jubilan anticipadamente y mayores incrementos de pensiones para quienes se jubilan después de la edad normal para pensionarse. El capítulo 3 muestra que estas reformas han resultado efectivas y que sólo unos cuantos países de la OCDE aún poseen sistemas de pensiones que fomentan fuertemente la jubilación temprana. No obstante, sigue habiendo maneras en que la mayoría de los países puedan mejorar aún más sus incentivos financieros en los sistemas de pensiones. Se plantean nueve recomendaciones de políticas que podrían alentar a la gente a prolongar su vida laboral.

Si por el lado de la demanda existen barreras para trabajar durante más tiempo, las reformas de pensiones diseñadas para mejorar los incentivos laborales podrían ser menos efectivas. El capítulo 4 examina una serie de

políticas con el propósito de "Ayudar a los trabajadores de mayor edad a encontrar y conservar empleos" ("Helping older workers find and retain jobs"). Por parte de las empresas, existen barreras tales como actitudes discriminatorias por razones de edad, en particular acerca de la capacidad de los trabajadores de mayor edad para adaptarse al cambio. A menudo (que no siempre), la legislación contra la discriminación por edad y las campañas públicas de información han resultado efectivas. El alto costo de contratar a trabajadores de mayor edad sigue siendo un problema en algunos países. Y las empresas a veces recurren al retiro anticipado como una forma conveniente de ajustar el tamaño de su fuerza laboral.

Las oportunidades de empleo para los trabajadores de mayor edad también pueden ser limitadas. En ocasiones, sus habilidades quizá se hayan devaluado y la capacitación se concentra en los trabajadores jóvenes. Frecuentemente necesitan mayor ayuda para encontrar empleo.

Un tema recurrente en las controversias acerca de edades más elevadas para pensionarse ha sido la queja de que tener más trabajadores de mayor edad disminuye las oportunidades de empleo para los jóvenes. No existen pruebas que sustenten tal afirmación. De hecho, la tasa de empleo de jóvenes de 20 a 24 años está fuerte y positivamente correlacionada con la tasa de empleo de las personas de 55 a 59 años. Una encuesta de actitudes revela que es probable que más gente apoye este enfoque de que los trabajadores de mayor edad afectan las perspectivas de empleo de los jóvenes en países donde el trabajo para mayores o para jóvenes es relativamente bajo.

El capítulo 5 retoma las cuestiones de las pensiones y la esperanza de vida. Cerca de la mitad de los países de la OCDE tienen elementos en su provisión obligatoria de pagos de jubilación que suponen un vínculo automático entre las pensiones y el cambio en la esperanza de vida. Esto significa un cambio enorme en las políticas de pensiones.

En primer lugar, muchos han planteado esquemas obligatorios de aportaciones fijas como sustituto o añadidura a la provisión de pensiones públicas. En segundo lugar, algunos han convertido sus esquemas públicos de aportación para las pensiones en "cuentas nacionales". En tercer lugar, dos han establecido una relación entre los niveles de beneficios o condiciones de calificación para las pensiones y la esperanza de vida. Aparte de tales modificaciones, ha habido un cambio notable en las pensiones privadas, voluntarias al pasar de beneficios definidos a aportaciones definidas.

Tales cambios tienen importantes implicaciones para la forma en que se comparte el costo de proveer pensiones a medida que aumenta la esperanza de vida. Cada vez más, la carga la llevarán los jubilados por individual a través de menores beneficios. El capítulo 5 muestra el grado de incertidumbre implícita en las proyecciones de esperanza de vida y evalúa las políticas "vinculando las pensiones a la esperanza de vida" ("Linking pensions to life expectancy"). En seguida muestra de qué manera el derecho a la pensión se vería afectado por mejoras lentas o rápidas en la esperanza de vida, más que por las proyecciones principales.

En conjunto, los cinco capítulos especiales de la Parte I plantean y evalúan toda la gama de políticas que los países de la OCDE han adoptado para afrontar la creciente presión que ejerce la población que envejece sobre los presupuestos gubernamentales. Elevar la edad para pensionarse (que es el parámetro más visible y mejor comprendido del sistema de pensiones) tiende a ser el centro de atención. Pero lo anterior es sólo una pequeña parte de la historia de las pensiones, la jubilación y la esperanza de vida.

La Parte II del informe actualiza "Los indicadores de las políticas de pensiones" ("Indicators of pension policies") de las tres ediciones previas de Panorama de las Pensiones, y ofrece 18 indicadores adicionales a los de la edición anterior. Además, el análisis se extiende, cuando es posible, a los países del G20 que actualmente no son miembros de la OCDE: Arabia Saudita, Argentina, Brasil, China, Federación Rusa, India, Indonesia y Sudáfrica.

Comienza con una revisión del diseño de los sistemas de ingresos para jubilados y presenta una clasificación para describir esos sistemas, que son muy diversos (Parte II.1). Se señalan los principales parámetros y las reglas de los sistemas de pensiones para facilitar comparaciones entre países.

Luego, dichos parámetros y reglas se emplean a fin de modelar los derechos de pensión para hombres y mujeres de diferentes niveles de ingreso (Parte II.2). Si bien la mayoría de los indicadores se ocupan de la provisión obligatoria de pensiones, también hay un análisis de las pensiones privadas voluntarias típicas en los países donde éstas tienen una amplia cobertura. Se presta particular atención al tratamiento fiscal de las pensiones y los pensionados, y cómo afecta la calidad de vida durante la jubilación si se compara con la que se disfruta en la vida laboral.

El análisis de los derechos de pensiones se hace con miras al futuro en el sentido de que considera el valor de los beneficios para los trabajadores que se incorporan al mercado laboral hoy. Los indicadores de la Parte II.3 se

ocupan de la posición financiera de las personas en edad de pensionarse actualmente: por ingreso promedio, fuentes de ingreso y riesgo de pobreza.

Una vez analizada la posición de las personas, la Parte II.4 examina las finanzas de los sistemas de ingresos para jubilados en conjunto. Aquí se presentan datos sobre el gasto público y privado en pensiones, las tasas de aportaciones para pensiones obligatorias y los ingresos agregados por aportaciones para los esquemas públicos de pensiones.

En la Parte II.5 se presentan los antecedentes y el contexto en que los sistemas de ingresos para jubilados deben operar. Estos indicadores incluyen medidas demográficas —tales como la esperanza de vida y la fertilidad— y los ingresos promedio. Por último, la Parte II.6 brinda información específicamente acerca de las pensiones privadas y los fondos reservados de pensiones públicas.

© OECD

Este resumen no es una traducción oficial de la OCDE.

Se autoriza la reproducción de este resumen siempre y cuando se mencionen el título de la publicación original y los derechos de la OCDE.

Los resúmenes multilingües son traducciones de extractos de publicaciones de la OCDE editados originalmente en inglés y en francés.

Pueden obtenerse en forma gratuita en la librería en Internet de la OCDE www.oecd.org/bookshop

Si desea más información, comuníquese con la Unidad de Derechos y Traducciones, Dirección de Asuntos Públicos y Comunicación de la OCDE en: rights@oecd.org o por fax: +33 (0)1 45 24 99 30.

OECD Rights and Translation unit (PAC)

2 rue André-Pascal, 75116

Paris, Francia

Visite nuestro sitio www.oecd.org/rights/

